

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

8 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.
24 d. mes y 23 trimestre fuera.
Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.
Con figurín 3 rs. más el trimestre.
Los pagos son adelantados.
Números sueltos del dia a TRES cuartos, atrasados a SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAIIBGUT, 55.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad de hoy y mañana de la feria y de las corridas de toros, que son tres enemigos del trabajo, los cajistas se han negado a tomar los componedores para el número de mañana, razón por la que no saldrá.

LA PAZ DE MURCIA.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Hallándonos de acuerdo con nuestro apreciable colega «La Reforma» en los consejos que dá y en el modo de apreciar estas elecciones y sus resultados, creemos conveniente copiar el artículo que ha dedicado al asunto:

«Tenemos hoy que llamar muy detenidamente la atención de los pueblos y de las autoridades que están á su frente acerca de las operaciones previas que para la renovación de ayuntamientos se hacen en el presente mes. Se trata nada menos que de la aplicación de los artículos 30 y 31 de la ley y de los 16, 17, 18 y 19 del reglamento del 1.º al 9 del corriente debe fijarse en público la relación de las reclamaciones sobre la rectificación de las listas electorales, expuestas ya también para el público del 13 al 31 del pasado. En este periodo tiene que decidir necesariamente el ayuntamiento dichas reclamaciones, y del 10 al 19 volver á dar al público la lista rectificada, admitiendo todas las reclamaciones que sobre ella se hagan, las cuales, con su informe y acompañando al expediente general, debe elevar el 20 al gobierno de provincia.

Se comprende, pues, que se está en el periodo más importante de las operaciones preparatorias para las elecciones municipales, en el de la rectificación de todos los errores que hayan podido cometerse y en el de hacer valer cada uno su derecho. No estará por consiguiente, demás que, como dijimos al principio, llamemos la atención de los pueblos y de las autoridades sobre tan vital asunto.

Poco tenemos que decir á los pueblos. El caso práctico que hoy les preocupa, esto es, las gestiones en que están la Hacienda y los ayuntamientos para hacer mas lleva-

dera la contribución de consumos y ver si les conviene el encabezamiento y en qué forma, les convencerá una vez mas de la importancia del municipio y de la necesidad de que en él se representen debidamente los intereses de los pueblos. No necesitamos entrar en otro género de consideraciones. A los pueblos debe argüirse siempre con la lógica de los hechos, porque esta es la que comprenden y con la cual no pueden ser engañados. Os convenceis de que para vuestros intereses, para que estos se hallen bien representados, necesitais de moveros, de sacudir la natural pereza y de acudir á las elecciones municipales. Afortunadamente en las vicisitudes por que está pasando nuestra patria, los ayuntamientos no tienen hoy carácter alguno político, y así solo los intereses locales, los verdaderos intereses de los pueblos, son los que se agitan en el municipio. Para desentenderles, para promoverlos, se necesita el concurso de todas las voluntades, el apoyo de todas las clases, y esta consideracion debe abogar todo género de antipatías, especialmente las políticas, y hacer acrecer los vecinos unos á otros, constituyendo una familia. De aquí nace el espíritu de pueblo; el municipio reconcentra su vida, le da una fisonomía particular, y asociando todas las fuerzas, las emplea en el bien precomunal.

Por lo demás, para la gestión de las cosas, digámoslo así, privadas de los pueblos, ¿á qué tener en cuenta afecciones ni rivalidades políticas? ¿Quién para comprar lo que le hace falta en su casa, por más que este sea un ejemplo muy vulgar, acude á un establecimiento de comercio, solo porque su dueño sea de este ó del otro matiz? ¿Quién para sus negocios, se consulta únicamente con letrado que sea de su cotunidad? ¿Quién, estando enfermo, recurre á un médico nada más que porque profese ésta ó las otras doctrinas en política? Tenemos que despojarnos de muchísimas preocupaciones y proclamar en todo y para todo una liberal tolerancia.

Bien es verdad que la conducta seguida hasta aquí fomenta el espíritu de partido, pero no fomenta el espíritu de pueblo, y á esto es á lo que debemos aspirar. De otro modo, muchas poblaciones no saldrán de la postración en que se encuentran, porque basta que un ayuntamiento de tal color político inicie

una mejora para que el que le reemplace, si es de diferente, la rechace. Esto nos lo tiene demostrado una experiencia dolorable.

Quizás, sin quererlo, nos hayamos estendido mas de lo que nos habíamos propuesto en inculcar á los pueblos el interés con que deben mirar las elecciones municipales. Por consiguiente, seremos muy breves respecto á lo mucho que teníamos que decir á las autoridades que están al frente de las provincias para que aprovechen esta ocasión en beneficio de los mismos pueblos y del país en general. Queda á su ilustración el suprir lo que omitimos, y el deducir de nuestras ligeras indicaciones lo que mas convenga al fin que deben proponerse.

Suelo haber en muchos pueblos pequeñas banderías que, aunque se disfracen con este ó el otro matiz político, tienen por base de sus diferencias una causa que, ni es política, ni es económica, ni es mas que una vulgaridad. En algunos, las rencillas de dos ó tres familias, regularmente de las de mas visto, son las que traen revuelto y enojado al pueblo.

El gran tacto, pues, de las autoridades de provincia, debe ser que con motivo de las próximas elecciones de ayuntamiento, semejantes enconos y semejantes diferencias no tomen cuerpo, y, si es posible, que se ahoguen y se hermanen los que antes eran enemigos. Esto puede servir, aunque parezca á primera vista insignificante, para volver al país su calma y sobre todo para moralizarle y levantarle.

En cuanto á dar á esas elecciones la mas amplia libertad, no pretender vincular en un partido, y ofrecerse las autoridades como las protectoras de todos en cuanto esto convenga á los intereses de los pueblos, nada tenemos que decir que no esté en la conciencia general y en la conveniencia bien entendida de todo gobierno. Por consiguiente, toda la influencia de los delegados de este, debe aplicarse á hacer salir á sus dominitorios de la apatía en que yacen

respecto á elecciones municipales y á unirlos y estrecharlos con motivo de tan plausible ocasión poniéndoles siempre delante sus intereses, y fomentando el espíritu de pueblo. Esto, en unas partes, lo reclama la moral; en otras, un fin político y social, y en todas, el deber sagrado de los represen-

FRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios á 20 céntimos. Si se publica menos de 8 días, 4 27 si es mas de 8 y no pasa de 12, y 4 18 si pasa de 12. A los suscriptores se rebaja la tercera parte de dichos precios. Pájaro todo lo que se inserte fuera de la plana de anuncios tiene otros precios.

tantes de un gobierno, si es que se quiere rodearle de prestigio y atraerle simpatías.

Desde la posición imparcial en que creemos habernos colocado al aparecer en el estadio de la prensa, desde esa altura á donde voluntariamente nos hemos transportado para no oír jamás la voz de las pasiones, desde ella hablamos á los pueblos y á las autoridades que están á su frente, y nos lisonjeamos de ser atendidos cuando menos. Hay en nuestro pensamiento tanto de patriotismo para todos, que estamos muy lejos de imaginar que sea patrimonio exclusivamente nuestro.

Dice «La Correspondencia»:

«Entre las muchas economías que se van á hacer en la real Casa, figura la de vender en la primera quincena del presente mes, caballos de tiro, de montar y ganado mulas.

Esta es una de las economías que se han hecho indispensables para poder atender á las muchas obligaciones que pesan á la real Casa.

Leemos en el «Diario Mercantil» de Valencia:

«De Cartagena recibimos la siguiente comunicación:

Señor director del «Diario Mercantil».

Muy señor mío: Como he recibido varias comunicaciones con motivo del sueldo que se dignó publicar, respecto á los teoremas de algunas propiedades de los números y de su inmediata aplicación, en las que se me piden algunos detalles, no siendo posible complacer á todos en particular, lo hago por medio de su apreciable periódico, manifestando que en breve se publicará un apéndice sobre lo mismo que ya se indicó, dividido en dos partes. La primera tratará de los preliminares lógico-metáfisicos indispensables para la segunda de los teoremas siguientes:

1.º Grados de probabilidad que ofrece la prueba por 9 aplicada á las operaciones de la aritmética.

2.º Divisibilidad de los números por factores primos mayores que 11 bajo una base general que facilita hallar con precisión los sistemas de cada divisor.

3.º Una aplicación importante para los casos en que la prueba por 9 no acusa el error.

4.º Comparación de la prueba por 13 con la del 9 y simultáneas.

5.º Una prueba general para

las seis operaciones de la aritmética que abrevia los cálculos analíticos, la más sencilla de cuantas se han practicado hasta ahora, y que puede aplicarse en algunos casos y á la simple vista á las raíces cuadrada y cúbica, exactas ó inexáctas, cualquiera que sea el número de cifras.

Queda de V. S. S. Q. B. S.
M.—B. Comellas.
Cartagena 1.^o de setiembre de
1866.

El número de anteayer, de «El Eco de Cartagena», trae mas de media columna en blanco; ¿qué diría?

En un diario inglés leese un anuncio concebido en estos términos:

«Una señora joven, viuda, sin hijos, de bonita figura y de buena talla desea un marido. El lunes próximo 6 de agosto, á las tres de la tarde, dicha Señora se paseará en el lado norte de Meryon Square, durante una hora, dispuesta á recibir todas las proposiciones por escrito que se tenga el gusto de entregarle. Vestirá el siguiente traje: sombrero rosa con flores de enredadera y una pluma azul; vestido verde claro; en la mano izquierda un pequeño saco de terciopelo negro, que estará abierto al objeto de recibir los billetes de los pretendientes, haciéndola el obsequio de depositarlos con destreza, pues que no parecerá que ella preste atención. Agradecerá que al billete acompañe una fotografía.

Hé aquí las condiciones que ella cree deber exigir al que elija.

Los pretendientes de 20 á 25 años deberán tener una renta anual por lo menos de 100 libras esterlinas, los de 25 á 30 años de edad 200 libras; de 30 á 40 años 500 libras, y de 40 á 50 años 1000 libras de renta.

En pasando esta edad es inútil el presentarse.

En las actuales circunstancias creemos que no carecerán de interés los siguientes datos estadísticos acerca de la extensión y número de habitantes que contienen las diferentes provincias del Véneto:

Mantua cuenta 1.232 kilómetros cuadrados y 154.800 habitantes, Belluno, 3.250 kilómetros y 167.229 habitantes; Pádua, 2.141 kilómetros y 304.732 habitantes, Rovigo, 1.107 kilómetros y 180.646 habitantes; Treviso, 2.433 kilómetros y 308.483 habitantes; Udine 6.581 kilómetros y 434.542 habitantes; Venecia, 2.543 kilómetros y 294.454 habitantes; Verona, 3.382 kilómetros y 317.833 habitantes; Vicenza 2.632 kilómetros y 334.734 habitantes. — Total, 25.301 kilómetros con 2.497.475 habitantes.

Las rentas de dichas provincias daban al Austria una suma de 50 millones de francos.

Estando próxima la inauguración de la vía férrea de Granada á Loja, el representante de la empresa invitó al capitán general para que la recorriera cualquier día. El capitán general eligió el 31 del pasado en atención á ser los días del presidente del Consejo de ministros, tratarse de su pueblo natal, y haber sido él mismo el promovedor de dicha línea, hace algunos años. A las siete, pues, de la mañana del citado día partió la máquina con tres coches, en los que iban el capitán general, arzobispo, gobernador civil, alcalde catedral, marqués de Heredia, D. Joaquín Martín coronel de Albuera, Sr. Mondelly ayudante del general, el capitán de Estado mayor D. B. Jover, el representante Sr. Sanchez de Molina, y una comisión de la diputación provincial.

En Loja la comitiva se alojó en casa del duque de Valencia, donde fué espléndidamente obsequiada. Durante la comida, se felicitó á aquél por telégrafo, y al concluirla se leyó en la mesa la constitución siguiente:

«Felicitó á V. E., al señor arzobispo, al gobernador civil y á todas las corporaciones y personas que le han acompañado en la inauguración de esa vía férrea, que tantos beneficios ha de reportar á ese país.

Felicitó á la ciudad de Loja, mi pueblo natal, mi mejor recuerdo, y doy á V. E. las gracias por la atenta felicitación que me dirige desde mi casa, que es la de V. E.»

Al anochecer volvió la comitiva á Granada, habiendo dejado el capitán general mil reales para los pobres de Loja.»

La matrícula en la universidad de Valencia se abre el 16 del corriente y se cierra el 30 del mismo.

Tenemos entendido que del 10 al 15 de setiembre se establecerán las siguientes horas para las llegadas y salidas del tren correo por la vía de Sevilla á Córdoba y de Córdoba á Madrid:

Saldrá de Sevilla, á las 12,15 de la n. Llegará á Córdoba. . . 4,20 de la m. Saldrá de Córdoba. . . 5, » de la m. Llegará á Madrid. . . 11, 5 de la n.

Saldrá de Madrid á las 9,35 de la n. Llegará á Córdoba. . . 3, 5 de la t. Saldrá de Córdoba. . . 3,35 de la t. Llegará á Sevilla. . . 7,44 de la n.

Estos trenes serán mixtos, y de aquí la poca velocidad relativa de su marcha.

Por ser más corto el trayecto y menos costoso por no haber portazgo en la estación de Espeluy quedará un minuto más para tomar y dejar los viajeros y mercancías que á Jaén se dirijan.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo que me propone el ministro de Fomento;

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.^o Los nombramientos y separaciones de los guardas de montes del Estado se harán por la Dirección general de agricultura, industria y comercio, oyendo si lo crea conveniente, á los ingenieros jefes de los distritos forestales.

Art. 2.^o Para ser nombrado guarda de montes del Estado, es requisito indispensable:

- 1.º Tener edad de 25 á 40 años.
- 2.º Saber leer y escribir.

3.º No tener defectos físicos que impidan el ejercicio de las funciones de guardería.

Art. 3.^o Serán preferidos los que, además de las condiciones que exige el artículo anterior posean nociones sobre el cultivo y aprovechamiento de los montes, y los licenciados del ejército ó de la Guardia civil con buenas notas.

Art. 4.^o No pueden ser guardas de montes del Estado los tratantes en maderas ó leñas, los gauderos, ni los que ejerzan industrias ó posean fábricas ó establecimientos de cualquier clase en que hayan de emplearse productos de los montes.

Art. 5.^o Quedan en vigor todas las disposiciones vigentes sobre guardas que no se opongan al presente decreto.

Dado en Zarauz á veinte de agosto de mil ochocientos sesenta y seis. — Esta rubricado de la real mano. — El ministro de Fomento, Manuel de Orozco.

VARIEDADES.

HORAS DE INSOMNIO.

(Fragmentos de un libro)

Si entre la sombra de la noche fría un recuerdo de amor y de alegría llega á turbar de tu ventura el cielo, no aumentes con lágrimas ni duelo, ni lloro, alma mia; que una ligera toya el resvalar por tu mejilla hermosa jamás conseguntia

apagar esta sed en que me abraso y acaso; niño, acaso... la flor de tu cariño agostaría.

¡Vive en paz y no llores! yo lloraré por tu dolor y el mio, mis lágrimas serán por tus amores, igoras y tristes flores que arrancaré al nacer el cierzo impió!

Solo un recuerdo al corazón le resta de tacto amor y de ternura tanta como juntos gozamos un dia que en el placer me encanta, y en el dolor te presto consuelo sia cesar al alma mia.

Ay! tu recuerdo pulcro me hace soñar pero sun soñando adierto, que si el amor que me joraste ha muerto aquí en mi pecho encontrará sepulcro!....

Carolina.

GACETILLA.

CONCERTISTA. Habiendo llegado á esta capital el intilijente profesor y concertista de guitarra, señor Cano, que tan aplaudido ha sido de cuantos públicos le han oido, siendo éste únicamente del de Cartagena, prepara un concierto para uno de los primeros días de la semana próxima, el cual tendrá efecto en el salón de descanso del teatro de los Infantes.

MÚSICA. Esta noche tocará en la feria la banda del señor Miret las piezas siguientes:

- 1.º Paso doble.
- 2.º Duo de tiple y tenor de *El juicio final*.
- 3.º Duo de tiple y bajo de *El último mono*.

4.º Bolero de *Tal palo tal astilla*.

5.º Introducción de *El juicio final*.

6.º Paso doble de *Fáusto*. Mañana tocará la misma banda las siguientes piezas:

- 1.º Paso doble.
- 2.º Introducción y aria de tiple de *La Esmeralda*.
- 3.º Final del 2.^o acto de *Un ballo in maschera*.
- 4.º Polka.
- 5.º Danza.
- 6.º Polka.

MISTERIOS. Estos desaparecieron; las luces volvieron á brillar con toda su intensidad, y los sonidos á percibirse muy claramente por todos; nos referimos á los del tablado del Mediodía de la feria, donde la noche del jueves vimos desvanecidas todas las nubes que por tres días le habían velado. La música de artillería tocó variadas piezas, entre ellas algunas muy escogidas, como son el coro general de la ópera bufa *Ya estamos aquí*, el terceto y coro del último acto de *Todo se arregló*, y una cavatina de *Hasta otra vez*. Inevitable es decir que el público concurrente quedó muy agradecido de esta elección.

UNA MEDICINA BIEN APLICADA. Un boticario, habiéndose encargado de un enfermo que estaba deshaciado, le envió una medicina en un fiasquito, y puso en un papel *Menearlo bien cuando lo vaya á tomar*. Al día siguiente fue á ver el efecto que había hecho el medicamento, y al entrar en la casa del enfermo, preguntó al criado como estaba.

Este solo contestó derramando lágrimas:

—¿Qué... está peor? Preguntó el boticario alarmado: ¿ha tomado la medicina?

—Sí, señor, pero como V. puso en aquel papelito que le *menearan bien* antes de darle el remedio, en una de las sacudidas que le pegamos, bastante violenta para que hiciera mas efecto, ha espirado.

—Qué listo! Cierto hombre vendía en una feria un jarro de plata;

apenas lo vió un discípulo de éste, cuando se llegó á él para tratar de su ajuste. No se convinieron en el precio, y cuando tenía el ladrón el jarro en la mano, le preguntó al paleta:

— Y tú estás certo de que es plata?

— Eso me han dicho; yo no soy mas que un corredor.

— Pues si tú eres corredor haber si me alcanzas.

CORREOS DE AYER.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Florencia, 5.—Se ha publicado un decreto licenciando ciento veinte mil hombres del ejército italiano sin esperar la firma del tratado de paz.

París, 5.—Han comenzado las negociaciones para la cesión del Véneto á Italia entre el general Leboeuf y las autoridades austriacas.

El marqués de Mausier no saldrá de Constantinopla hasta el 20 del mes actual.

Benedetti negará esta tarde á París

Zarauz, 6.—Los ministros han descanzado ya del viaje y se manifiestan muy satisfechos. Anoche comieron en Paletó.

Hoy ha escrito S. M. la Reina una afectuosa carta á la emperatriz de los franceses, que será entregada en persona por el Sr. Mon.

En cuanto se reciba la contestación á esta carta se verificará la entrevista de Biarritz.

Después la corte se dirigirá á Ávila. infanta doña Eulalia continúa mejorando notablemente.

El presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia y Estado acompañarán á la corte á Ávila.

Zarauz, 6.—El príncipe de Asturias y las infantas han tomado el tren en Andoain después de almorzar, llegando sin novedad á Vitoria, donde se detienen algunas horas.

Se espera aquí al anochecer al presidente del Consejo y al ministro de Estado.

La infanta doña Eulalia sigue mejor.

Hemos recibido de Biarritz la siguiente carta:

«El conde de Puñonrostro ha llegado á la villa Eugenia, para anunciar á la emperatriz, que el 6 le harán una visita los Reyes de España. Estos almorzarán regularmente con la emperatriz y el príncipe imperial, y por la tarde volverán á Zarauz.

Ha sido preso en Lucena un hombre que á la una y media de uno de los últimos días bajaba por la calle del Mesón Grande con un tremendo cuchillo en la mano acometiendo á cuantas personas se encontraba en su tránsito.

El Excmo. & Ilmo. Sr. arzobispo de Valencia salió el viernes último de Zaragoza con dirección á su diócesis, donde se le espera de un momento á otro. Hemos sabido con satisfacción que su Hna. viene muy aliviado de sus dolencias, habiéndole sido altamente favorable el viaje de este verano.

S. M. la reina nuestra señora y S. M. el rey su augusto esposo continúan en Zarauz sin novedad en su importante salud. S. A. la infanta doña

Eulalia, que permanece en la misma villa se encuentra más aliviada de la indisposición que hace días padece.

SS. AA. RR. el príncipe de Asturias y las infantas doña Isabel y doña Paz se trasladaron en el día de ayer a Vitoria, donde continúan sin novedad en su importante salud. S. A. doña Pilar, que también se trasladó á la ciudad ciudad, se halla asimismo casi restablecida de su ligera indisposición.

Así lo dice la «Gaceta» de hoy confirmado las noticias que publicamos ayer y anteayer.

Dicen de Barcelona:

«Según nuestras noticias, el Excelentísimo Ayuntamiento se está ocupando de la forma de encabezamiento de la contribución de Consumos, siendo variadas las opiniones sobre el medio de llevarla á cabo. Hay quien opina que se arriende la cobranza, y no pocos, teniendo en cuenta los abusos á que el arriendo puede dar lugar; y que no nos libra ni de los empíados especiales, ni de la zona fiscal, se oponen terminantemente deseando que la recaudación se lleve á cabo por reparto, pues que en su concepto es el medio más sencillo y menos odioso.»

Dicen de Córdoba:

«Ayer mañana ocurrió en esta capital una sensible desgracia en la estación del ferro-carril de Madrid. Al subir en la máquina que debía arrastrar el tren que se preparaba á partir el fogonero Andrés Albuyer, fué arrollado por la misma, sufriendo de sus restas la fractura de ambas piernas. Inmediatamente fué conducido en una camilla al hospital de Agudos, donde á última hora continuaba en bastante mal estado. El desgraciado Albuyer es natural de Albacete.»

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIODICO DE LAS FAMILIAS.

Sumario de las materias contenidas en el núm. 34 que se acaba de repartir.

SECCION DE MODAS Y LABORES.

Canesú con faldones.—Cegin redondo bordado.—Diez y ocho moldes para ropa blanca.—Orla al crochet.—Entredos al crochet para cuello bordado.—Encage estrecho al crochet.—Rama al crochet para aplicación sobre ropa blanca ó tela de seda.—Vestido de verano para niño de 4 á 6 años.—Tres sombreros redondos.—Traje de sultana blanca.—Vestido de solar gris.—Explicación del figurín iluminado.

SECCION LITERARIA. La confianza en Dios, por D. Fausto López Vela. —El tío Misericordia, por D. Antonio de Trueba. —Melopeya, poesía por la Sra. D. Sofía Esteves y Valdés. (Isla de Cuba). —El ocho de junio ó todo en un día, novela original de... —Lepanto, poesía por D. José María León y Domínguez. —Problemas de ajedrez.

Se suscribe en la comisión de Almazán, Zoco, 5.

el director y editor responsable,
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1866.
Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Temperatura de ayer.

Reaumur. Centígrado
A las 12 del dia 27,7 s. 0. 34,6 s. 0
2 de la t. 28,3 35,4

RELIGIOSOS.

Santos de hoy — La Natividad de Ntra Señora y s. Adrián mrt.
Id. de mañana — El Dulce Nombre de María, s. Gorgonio mrt. y sra. María de la Cabeza.

Id. del lunes. — San Nicolás de Tolentino ermitaño cf.

Jubileo. — Hoy está en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced: misa en la de las religiosas Verónicas, y el lunes en la de Madre de Dios.

Cultos. — Hoy á las diez de la mañana con motivo de la festividad y terminarse a novena de María Sra. de los Remedios, habrá á las 10 de la mañana solemne Misa en la iglesia de Pta. Sra. de la Merced, predicando D. Antonio Fernández Miralles y por la tarde D. José Herrero.

Hoy y mañana se gana indulgencia plenaria á la misma iglesia, siendo la de hoy aplicable por los difuntos.

Cambios de ayer 7.

Madrid.	3 1/2 á 4 daño.
Barcelona.	3 1/2 beneficio.
Valencia.	par.
Alicante.	id.
Cartagena.	id.
Orihuela.	1 1/2 daño.
Torca.	id. id.
París.	8 díj 5,13.
Marsella.	id. 5,13.
Sóndres.	90 días 49,75.

ANUNCIOS.

Se vende un magnífico piano vertical de seis octavas y media.

Darán razón en la redacción de este periódico.

389—10—2

CAMAS DE Hierro.

Queda abierto en esta capital un magnífico surtido de todos dimensiones, con adornos y lises, procedente de la principal fábrica de Valencia, la cual reúne todas las ventajas artísticas que se necesitan para una buena construcción, solidez, comodidad, elegancia, y economía.

También hay palancaneros, perchas, arcos para guardar valores, cocinas económicas, chimeneas de lujo, básculas, balanzas, bombas, y una porción de objetos más de ferretería.

El despacho está en la plaza de Santa Isabel, núm. 8. 385—30—16

AVISO A LOS ESPECULADORES.

En Cieza (provincia de Murcia), á una legua de la estación del mismo nombre en el ferro-carril de Madrid á Cartagena, se vende por ausentarse su dueño de dicha villa en tiempo de la vendimia, una partida de uva de dos clases, de plaza ó (verde) y de vino, á precio de dos reales veinte arroba para cortarla en la vid.

Para tratar de ella dirigirse á Rosendo Molina, que vive en Cieza, calle de San Sebastián, núm. 24.

El mismo proporciona al comprador, si este quiere hacer vino, lagar, bodega, vasijas y cuanto es necesario al efecto.

Gota y reumatismo

Las píldoras de Lartigue que han sido objeto de numerosas aprobaciones del cuerpo médico de farmacia y de los principales periódicos de medicina de París, son, treinta años hace, el mejor y más seguro medio de tratamiento que se emplea

contra estas dos afecciones. En los ataques de gota obran estas píldoras con tanta prontitud y buen éxito como el festejo de quinina en la curación de las fiebres intermitentes y su continuo uso cura los reumatismos más rebeldes.

Precio en España 42 rs. el frasco Depósito en París, en la farmacia de monsieur Schaufele Jacob, núm. 43. En Murcia Sr. D. T. Guerra.

riódico diferentes libros antiguos, entre los que se encuentran la colección de decretos desde 4 de mayo de 1844 á fin de 1834; decretos de las Cortes desde 24 de setiembre de 1840 hasta 14 de febrero de 1822; otros tomos de decretos; comentarios á las leyes de Toto; colección de sermones predicados en Murcia; otras obras religiosas, jurídicas y poéticas algunas impresas en el siglo XVII.

Agencia de empeños,

plaza del Esparto, núm. 7.

Dado el dia 15 del actual se pondrán á la venta los efectos cuyo empeño haya terminado sin que sean resarcidos por sus dueños.

Objetos de escritorio.

Pastillas de goma para borrar; plumas, de ave cortadas y sin cortar, y de acero, de varias clases; cuchillos de hueso; sellos, para cartas; papel blanco y azul discreto, chico y grande, id. de luto, id. de color, id. con orlas de relieve y otros adornos; sobres blancos, de colores y calados; pastillas de cola de beca; portaplumas de hueso; lacres de diferentes clases; lápices variados y en estuche; arenillas de colores y negra; tinta y otros artículos, comisión de Almazán, Zoco, 5.

Manual del Grabador

en todos géneros.

Se vende en la comisión de Almazán.

Ley de espropiedad,

á 6 ctos.

Ley de cacerías,

á 6 cuartos.

Se vende en la comisión de Almazán, Zoco, 5.

Libros.

Procedentes de una testamentaria se venden en la administración de este pe-

LA PAZ DE MURCIA.

THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARIES

Privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa. Recibido por los facultativos más célebres de la época. Conocido con unanimidad como la mejor y más práctica mente en España.

Dr. Grauerro Holoway, es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades internas, que y sus venas y la lepra. en que se presentan. Los gobernantes de las principales provincias europeas, los facultativos mas acreditados lo emplean para sus pacientes. En Europa lo usan para curar sus enfermos, y el publico, convencido por la experientia de la eficacia curativa de este Unguento, no va a buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los buitres y serpientes, las hendiduras, las llagas, las cicatrices, toda clase de enfermedades cutaneas, así como los dolores reumáticos son curadas éstas saliéndole de combinatoria de combinados y sin mezcla de sustancia alguna.

Con razen se ha dicho por los hombres mas ilustrados y los facultativos mas deliciadas. Con razón se ha descubierto hasta ahora un remedio mas efectivo en su acción. Mas asombrados de la ciencia que la cirugia no ha descubierto ninguno de los resultados, ni mas infrecuentes que el. Un evento Holoway. Es la reunion de todos estos seguros en sus resultados, ni mas infrecuentes que el. Una reputacion que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuva cantidad permanece la grandeza de su invento. El remedio es de su inventor, el reverendo Holoway, y la señora Holoway a qui. Este consulto es aumentado dia en dia, y los pedidos que su invento recibe diariamente de todos los países del mundo atestiguan que la experientia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

En Inglaterra Storrow es efectivamente muy especialmente para las "guitarras en fermata".

Sintomas.	Enfermedades de las articulaciones.	Inflammaciones interinas y exterñas.	Quemaduras y Regmatismos.
Caduciflrex.	cubaciones	Supuraciones pútridas.	
Calores.	cupiones esorhéticas.	Tiña.	
Chocoreas.	Estírias.	Gliceras en la boca	
Contagiosas.	Frialdad & falta de calor	Males de las riendas.	
Elatirnidad del talón.	en las extremidades.	— de los pechos.	— de los ojos.
—	—	—	—

Este Diptero es el aborigen de la inscripción personal del Profesor Houston, y cada bote va acompañado de una inscripción similar a la anterior, que explica el motivo de hacer uso de él.
Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mencionado Profesor, Strand, 246, New York, y en Londres, 80, Strand, y los establecimientos del Sr. Uzurrutu, Bulevar Nuevo, núm. 11, y Sres. Borrell Hermanos, calle Mayor, núm. 17.

En España los precios se incrementan con las cifras de inflación.

GUÍA DEL BÁNISTA EN ESPAÑA.
por
D. MANUEL TORNILLOS.

Esta obra, de cuya utilidad responde la larga tirada que se agotó en el verano último, se ha puesto ya á la venta para el actual. En ella encontrará el banista cuantos datos y noticias pue-

Rob Boyreau, L'affecteur

El Rob Boyreau-Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRAUDEAU de Dr. GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, *pérdidas* etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros medios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á desembarazar-se de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prástial, año XIII; el Rob ha sido adquirido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga; y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Precios, 24, 40 y 80 rs. botella.
Depósito general en la casa del Dr. G.
RAUDEAU de St. GERVAIS. París,
fue Biher.

En Murcia D. Tomás Guerra. (A. 243)

La Beauté Eternelle

Precio, tres reales en sellos de cobre
A. 2446.]

Digitized by srujanika@gmail.com

**ALMANAQUE PARA 1867
noso astrónomo Zaragozano
TOCÓNIAL VACÍO**

D. JOAQUIN FRUDE.

Estamos preparando una gran tirada de dicho Calendario para 1867, con los creditados pronósticos del tiempo, que en estando de venta en este establecimiento ofreceremos á todos los especuladores de este reino con proporcionalas ventajas, admitiendo desde luego los pedidos.—Rafael Almazan y Martín.

MENDEZ NUÑEZ.

A toda la humanidad.—Leed, que interesa.
Aceite de bellotas para la cabeza á 7 rs. bote.

Calle de Zoco, núm. 5, Murcia, donde se dirigen los pedidos.

Muchos consumidores de este aceite piden que digamos al público que además de encontrarlo en las

gámos al público que además de encontrarlo ventajosísimo para el cabelllo, les ha curado herpes, lunares, dolores de cabeza, males de ojos, irritaciones de la piel capilar, picazones, caspa, resfriados del cerebro, y una infinidad de enfermedades que sería profuso enumerar, solo con aplicarlo como aceite ó pomada de perfumería.

Nosotros lo vendemos exclusivamente para la cabellera, y como cosmético, para bañar el pelo, teñir las canas e impedir que salgan otras, dar lustre, salud y suavidad.

Los médicos de varios pueblos de la provincia de Alhante, y otras provincias de distintas clímas, teniendo en cuenta las recomendables propiedades de la bellota o han opinado a niños raquílicos que estaban tomando el aceite de hígado de bacalao y no consiguiendo su curación, los han reemplazado con nuestro aceite de bellotas, es há dado un resultado satisfactorio, consiguiendo en poco tiempo curas maravillosas. Facemos esta manifestación para que enfermos y médicos hagan el uso que sea por conveniente.

LA EDIFICADORA.

*Compañía de crédito hipotecario, establecida en Madrid,
calle del Carmen, 4, principal.*

Construye toda clase de edificios. Compra y vende fincas rústicas y urbanas. Administra bienes anticipando las rentas. Descuenta cartas de pago de la caja general de depósitos y cupones de la deuda pública. Anticipa sobre fondos públicos y compra créditos contra el Estado.

Admite imposiciones a plazo fijo con interés de 8 á 15 por 100 y desde 1.º de setiembre último no recibe las de á voluntad.

Los Sres. imponentes pueden cobrar cuando gusten los intereses devengados y sus imposiciones vencidas.

El Director general, ANGEL BERNAN.
Representante en Murcia, D. Pedro Soler y Roby, calle de Victoria, nº 5. M.